NOTARIA PRIMERA
CANTON SANTO DOMINGO

0000001

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

ESCRITURA: N°.- 2014-23-01-01- P001871

TIPO: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A.

A FAVOR DE: ANGULO GARAICOA GALO

CUANTÍA: INDETERMINADA

FECHA: 26 de SEPTIEMBRE del 2014

COPIA: TERCERA

Santo Domingo 26-09-2014
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa

NOTARIO PRIMERO

NOTARIA PRIMERA
DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO - ECUADOR

ESCRITURA: N° 2014-23-01-01-P001871

c.o.

0000002

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cantón de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de la República del Ecuador, hoy día, viernes veintiséis de septiembre del año dos mil catorce, ante mi Doctor Ulpiano Salazar Ochoa, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor GALO NAPOLEON ANGULO GARAICOA, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la COMPAÑÍA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A., conforme consta en el nombramiento que se adjunta a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta su cedula de ciudadanía número, uno siete cero ocho cero uno siete nueve uno guion seis, en forma libre y voluntaria, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que a continuación transcribo íntegramente, es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A., al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor GALO NAPOLEON ANGULO GARAICOA, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la COMPAÑÍA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que

acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de ésta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión del cuatro de mayo del año dos mil catorce, según consta de copia certificada de las actas que se adjunta. El compareciente es de estado civil casado, ecuatoriano, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, declara su voluntad de otorgar la reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el notario cuarto del Cantón Quito, con fecha dos de julio del año dos mil tres, e inscrita legalmente en el registro mercantil del Cantón Quito, el doce de septiembre del año dos mil tres se constituyó la COMPAÑÍA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A.; b) De la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el cuatro de mayo del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad reformar el objeto social de la Compañía y los estatutos sociales en su artículo quinto que actualmente dice: CAPITULO PRIMERO.- ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.- La COMPAÑÍA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A., tiene como objeto social, la prestación del servicio a la carga, bodegaje transportación de la misma, pudiendo para el efecto si fuera del caso, contratar montacargas, grúas, tractores, volquetas, camiones y/o equipos similares; o por cuenta y riesgo propio valores de dichas herramientas teniéndolas en propiedad a efecto de dar, facilitar dichos servicios, llevar la presentación comercial de sociedades nacionales o extranjeras, conforme a las leyes de Tránsito Reglamentos especiales y Normas de la Comunidad Andina y/o

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIA

Internacional.- Además podrá realizar todas las actividades inherentes al Transporte como: el mantenimiento de unidades, importar vehículos, exportar e importar llantas, repuestos, aceites, abrir almacenes de repuestos y lubricantes, lavadoras, comercialización del combustible, importar o exportar todos los implementos y accesorios relacionados con la actividad del transporte y comercio, relacionarse con las empresas o 0000003 compañías afines así como fusionarse, comparecer ante los Poderes Públicos en demanda de sus legítimos derechos en materia de transporte.- Comprar, vender, dar en arriendo, enajenar e hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles, cuyo resultado sea provechoso para la Compañía, podrá fabricar carrocerías y chasis".- La reforma que se realiza es la siguiente: CAPITULO PRIMERO.- ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.- "La Compañía se dedicará exclusivamente al transporte de carga pesada a nivel nacional e internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia, como también se sujetarán a las normas y disposiciones de la CAN (Comunidad Andina de Naciones).- Para cumplir con su objeto social, la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos Civiles y Mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social".- TERCERA: ORTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos el compareciente en su calidad señalada, proceda a elevar a escritura pública la reforma del objeto social y sus estatutos sociales de la Compañía, de conformidad a lo estipulado en la cláusula anterior, aprobada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes

mencionada.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por la naturaleza del trámite es indeterminada.- QUINTA: DECLARATORIA.- Expresamente se aclara que los accionistas de la Compañía en la Junta General Extraordinaria, han autorizado al Gerente General de la Compañía para que realice ante las autoridades competentes la correspondiente escritura, las notificaciones y todos trámites que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías y más autoridades para el perfeccionamiento del acto societario.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañen.- Firma "ilegible".- Dr. Galo Napoleón Angulo Garaicoa.- ABOGADO.- MAT. 5136 C.A.P.".- Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo el valor legal que le corresponde.- La cuantía es indeterminada en razón de la materia.- Leída que fue la presente escritura al compareciente, por mí el Notario, se ratifica en sus dichos y para constancia de lo actuado, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

GALO NAPOLEON ANGULO GARAICOA
C.C. 170801791-6

FACTURA 002-001-000006506

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO

COMPAÑIA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A.

Dir. Urb. Santa Rosa, Calle Pedro Vicente s/n y Laura Flores Maldonado 0000004
Teléfono: 02 2756-666- Correo: ciaintercitis.a@hotmail.com

SANTO DOMINGO - ECUADOR

Santo Domingo, 23 de abril de 2014.

CONVOCATORIA

De acuerdo a la Ley de Compañías y al Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA INTERNACIONAL "INTERCITI S.A.", a la Junta General Extraordinaria a celebrarse el día domingo 4 de mayo del 2014, a las 10h00 a.m., en la sede de la compañía ubicada en la Vía Quevedo Km. 5 1/2, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum.
2.- Modificación del Objeto Social.
3.- Reforma de Estatutos y su aprobación.
4.- Clausura.

Se convoca de manera individual al Señor: JOAQUIN LAURENCIO ANDINO SILVA, Comisario Principal de la Compañía.

Atentamente,

Sr. Franklin Iván Mena Andino.
PRESIDENTE

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en Uno fojas.
Santo Domingo, a 26 Octubre 2014

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COMPAÑIA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A.

Dir. Urb. Santa Rosa, Calle Pedro Vicente s/n y Laura Flores Maldonado
Teléfono: 02 2756-666- Correo: ciaintercitis.a@hotmail.com

SANTO DOMINGO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A.

En la ciudad de Santo Domingo a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las diez horas am, en el domicilio principal ubicado en la vía Quevedo Km 5 ½, y con presencia de los señores accionistas: Acosta Pérez Luis Oswaldo propietario de una acción con el valor nominal de diez dólares; Aguilar Vega Luis Arturo, propietario de dos acción con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Aguirre Moreno Santos Arrael, propietario de cinco acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sra. Albán Aguilar Flor Del Rocío, propietaria de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Almachi Carlos Augusto, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Alquinga Gallo Sonia Etelvina, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Alvarado Melo Oscar Anibal, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Analuisa Balseca Wilman Anibal, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Andino Silva Joaquín Laurencio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sra. Angara Tipàn Rosa Del Rocìo, propietaria de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Angulo Ciceron, propietario de veinte y tres acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Angulo Garaicoa Edgar Ciceron, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Angulo Garaicoa Edwin Javier; propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Angulo Garaicoa Galo Napoleón propietario de dieciséis acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Angulo Garaicoa Olmes Rodrigo, propietario de una acción conun valor nominal de diez dólares; Arguello Lòpez Vicente Oswaldo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Arias Heredia Miguel Angel, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Arias Mancheno Jorge Rolando propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Artos Valverde Edison Oswaldo propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Ashqui Andino Jorge Aquilino, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Bailon Cantos Hugo Hernán, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Balseca Vargas Wilson Genaro, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Balseca Villavicencio Luis Marcelo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Bautista Acosta Angel Humberto, propietario de una acción con un valor de diez dólares; Sr. Bautista Acosta Luis Oswaldo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Beltrán Mena Carlos Magno, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Beltrán Mena Edwin Orlando, propietario de una acción con un valor nominal diez

dólares; Sr. Bosquez Bosquez Héctor Oswaldo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Bosquez Quintana Jose Alfonso, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Bravo Anchundia Zoila Magali, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Bravo Feijo Ángel Emilio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Bravo Jose Vicente, propietario de dos acciones con un valor nominal diez dólares cada una; Sr. Bravo Zambrano Rafael Bernardo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Cabezas Chuva Luis Gonzalo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Cabezas García Gerardo Celi, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Cagua Ureta Galo Antonio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares, Sra. Caisaguano Vega Mercedes, propietaria de dos acciones con una valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Cajas Jacome William Arturo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Cambisaca Montaño Wilson Patricio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Cando Vega María Silva, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Caranqui Paucar Ángel, propietario de una acción con un valor de diez dólares; Sr. Carrión Mora Luis Manuel, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Castellano Carvajal Marcelo, propietario de tres acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Castellano Herrera Marco Antonio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr Castillo Galvez Miguel Eduardo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Castro Sánchez Jorge Elidio, propietario de una acción con una valor nominal de diez dólares; Sr. Castro Sánchez Mauro Celestino, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Cedeño Briones Wellington Antonio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Cedeño Cedeño Darwin Jasmani, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Chávez Carreño Leodan Pascual, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Chicaiza Chacha Jose Ramiro, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Chicaiza Guasti Luis Humberto, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Chingua Castro José Guillermo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Chuni Morocho José Alonso, propietario de una acción con una valor nominal de diez dólares; Sr. Coba Intriago Vicente Mario, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Condulle Andrango Manuel Alcides, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sra. Contreras Gavilanez Fanny Margarita, propietaria de una acción con una valor nominal de diez dólares; Sr. Conya Chicaiza Manuel, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Crespo Doicela Segundo Remigio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Criollo Criollo Angel Olmedo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Criollo Sanchez Segundo Pedro, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Cuellar Parrales Jose Antonio, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Cuenca Celi Richar Marcelo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Davila Muñoz Walter German, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Davila Muñoz Wilson Guido, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares, Sr. Delgado Plaza Claudio Leon, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Díaz Carrión Jorge Luis, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Dìaz Soto Cesar Andino, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Duque Cisneros Claudio Marcelo, propietario de una acción con un valor nominal de diez

DR. ULPIANO SALAZAR O... SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA

dólares; Sr. Escobar Villarreal Jorge Francisco, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sra. Estrada Cabezas Yesica Azucena, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Fuentes Morejón Víctor Hugo, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Garcés Mendoza Bartolo Primitivo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sra. García Acosta Bélgica Carmen, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Garòfalo Carrera Mesías Elifonso, propietario de una acción con un valor de diez dólares; Sr. Garòfalo Vargas Jose Haron, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Gavilanes Angulo Wilson Bolívar, 0000006 propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Gavilánez Villacrès Luis Armando, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Giler Pinargote Yandry Fabian, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sra. Gómez Morales María Emitelia, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; González Tacle Robel Antonio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Guanga Zambrano Jose Luis, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Guasti Chacha Luis Alberto, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Guasti Cholo Luis Oswaldo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Guillén Gordillo Carlos Gustavo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Hinojoza Núñez Melecio German , propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Ibarra Ibujes Marcos Antonio, propietario de una acción con una valor nominal de diez dólares; Sr. Imbaquingo Paredes Juan Hilario, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Infante Bravo Klever Jovani, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Jácome Bunay Cesar Andres, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr Jacome Rios Wilson Bolivar, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Jaramillo Vera Luis Javier, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Jumbo Álvarez Hugo Eduardo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Loja Sari José Miguel, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr Loja Ugaldo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Lombeida Carlos Raúl, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. López Guanoluisa Cruz Elias, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sra. Macero Vásquez Enma Ernestina propietaria de tres acción con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Mayorga Hurtado Kleber Alfonso, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr Mejía Mera Julio Antonio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Mejía Olmedo Jose Antonio, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Mena Andino Franklin Iván, propietario de cuatro acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Méndez Andrade Luis Alberto, propietario de dos acciones con una valor nominal de diez dólares cada una; Sra. Mendoza Pinargote Rosa Liliana, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Mendoza Rendón José Fabián, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Mendoza Santana Javier Evaristo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Mera Proaño Ulbio Euclides, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Merchán Guevara Henry Gabriel, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Molina Chávez Pedro Pablo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sra. Monar Tapia Carmen Fidelia, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Montero Vargas Marco Antonio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sra.

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Morales Dueñas Blanca Isabel, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Moreta Gaibor Ángel Euler, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Moreta Solano Eudoro Ciseron, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Mosquera Mosquera Oscar Merwin, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sra. Moya Monar Nelly Grimanesa, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Moya Segura David Leonel, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Moya Segura Holger Gabriel, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Moya Vargas Luis Gonzalo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sra. Muñoz Rodríguez María Lucelia, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Muñoz Rodríguez Omar Fernando, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sra. Murillo Mera Mercedes Agustina, propietaria de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Nájera Sánchez Darwin Javier, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Narváez Aucay Iván Mauricio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Narváez Nazate Marco Miguel, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Nevárez Cagua Carlos Julio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Ninasunta Toapanta José Reinaldo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Oleas Cárdenas Wilson Guillermo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Olguín Valdiviezo José Hernán, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sra. Oña Sampedro Hortencia, propietaria de una acción con un valor de diez dólares; Sr. Oña Toapanta Segundo Wilmer, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Orellana Orellana Carlos Manuel, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sra. Ortega Jojoa María Emperatriz, propietaria de una acción con un valor de diez dólares; Sra. Pantoja Bravo Luz Edilma, propietaria de dos acciones con un valor de diez dólares cada una; Sr. Paredes Coloma Juan Pablo, propietario de una acción con un valor de diez dólares; Sr. Patiño Parra Sergio Emiliano, propietario de una acción con valor nominal de diez dólares; Sr. Peralta Landeta Juan Carlos, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Pérez Barrigas Hernán Miguel, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Pérez Medrano Marco Patricio, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Porras Medina Duval Fauricio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Quintero Rosero Willian Alexander, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Quiñonez Montero Marcos Elías , propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Quishpe Lasluisas José Miguel, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Ramos Pisco Manuel Antonio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Rodríguez Asimbaya José Antonio, propietario de seis acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Rosero Cobo Edy Marcos, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Ruiz Tonato Juan Augusto, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Ruiz Tonato Luis Amílcar propietario de diecinueve acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Sánchez García Ramón Grismaldo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Sánchez Yánez Manuel Angel, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sra. Sivi Perdomo María Paula, propietaria de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Solano Peña Mario Efraín, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Tierra Tierra Juan Carlos, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Tipán Pila Angel Rodrigo, propietario de dos

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA

acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Ureta Vega Manuel Antonio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Urgiles Rivera Víctor Manuel, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Vargas Angara Dennis Fabián, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares, Sr. Vásquez Ponce Ramón Antonio, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sra. Vega Cedeño Mayra Alexandra, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Vera Moreira José Preley, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Vera Vélez Jacinto Cecilio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Verdesoto Imbaquingo Germán Oswaldo, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Verdezoto Paredes Hidalgo Gualberto, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Villafuerte Mejía Jonathan Israel, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Villafuerte Ocampo Segundo Acurio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Villalba Jorge Humberto, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sra. Vintimilla Cantos Gloria De Jesús, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Vintimilla Cantos Jorge Fernando, propietario de once acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Viscarra Delgado German Belardine, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Yánes Chauca Juan Esteban, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Yánes Chauca Segundo Braulio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Yánes Ramos Juan Carlos, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sra. Yánes Ramos Miriam Alexandra, propietaria de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Yánez Chauca José, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Yánez Facundo Rigael, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Yánez Torres Vicente René, propietario de tres acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Yugcha Cundulle Franklin Octavio, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Yugla Vega Willian Ramiro, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares; Sr. Zambrano Quiroz Gaudo Bladimir, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Zambrano Sabando Ramón Humberto, propietario de una acción con un valor nominal de diez dólares cada una; Zambrano Vera Robert Lizardo, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Zambrano Zambrano José Darwin, propietario de dos acciones con un valor nominal de diez dólares cada una; Sr. Zapata Zambrano Segundo José Benjamín, propietario de una acción con un valor de diez dólares;

0000007

Representado por el señor Franklin Mena deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo que determina la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día constante en la convocatoria publicada en el diario Centro de esta ciudad con fecha veinte y tres de abril que a continuación se transcribe: "De acuerdo a la Ley de Compañías y al Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA INTERNACIONAL "INTERCITI S.A.", a la Junta Extraordinaria a celebrarse el día Domingo cuatro de mayo del dos mil catorce a las diez am, en la sede de la compañía ubicado en la vía Quevedo Km 5 ½, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación del Quórum.
2.- Modificación del Objeto Social.
3.- Reforma de Estatutos y su aprobación

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

4. Clausura.
Se convoca de manera individual al señor: JOAQUIN LAURENCIO ANDINO SILVA, comisario Principal de la Compañía.

Preside la Junta General Extraordinaria de accionistas el señor Presidente MENA ANDINO FRANKLIN IVAN y a solicitud de todos los accionistas actúa como secretario el Dr. GALO NAPOLEÓN ANGULO GARAICOA por secretaría se aprueba el quórum y se verifica que están presente ciento cuarenta y ocho accionistas, que representan un número de doscientos seis acciones con el valor nominal de diez dólares de las trecientas acciones que constituyen el capital suscrito y pagado de la Compañía de acuerdo al registro firmado por los accionistas existentes, que se adjunta a la presente acta, certificado por el secretario de la Compañía. De inmediato se da lectura a la convocatoria relacionado con modificación del Objeto Social, Reforma de Estatutos y su Aprobación de la Compañía, el Sr. Presidente Franklin Mena expone a la Junta la necesidad de la contratación de servicios profesionales de un Abogado para que reforme los estatutos de la compañía debido a que la Agencia Nacional de Tránsito ha realizado la observación verbal en cuanto a que el Objeto Social deberá decir: "LA Compañía se dedicará exclusivamente al transporte de carga pesada a nivel nacional e internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre , Tránsito Y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.- como también se sujetará a las normas y disposiciones de la CAN (Comunidad Andina de Naciones).- para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos Civiles y Mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social."

Se concede un receso de treinta minutos para redactar el acta. Reinstalada la Junta se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y sin modificación alguna. Siendo esto las doce horas con cuarenta minutos se da por terminada la Junta Extraordinaria de Accionistas y se agradece a los presentes su asistencia, para constancia de lo cual firman a continuación.

Franklin Iván Mena Andino
PRESIDENTE

Dr. Galo Napoleon Angulo Garaicoa
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

COMPAÑIA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A.

Dir. Urb. Santa Rosa, Calle Pedro Vicente s/n y Laura Flores Maldonado
Teléfono: 02 2756-666- Correo: ciaintercitis.a@hotmail.com
SANTO DOMINGO - ECUADOR

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 4 DE MAYO DEL 2014.

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	FIRMAS 0000008
1	0501359699	ACOSTA PEREZ LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
2	1803168127	AGUILAR VEGA LUIS ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
3	1100365376	AGUIRRE MORENO SANTOS ARRAEL	ECUADOR	NACIONAL	50,00	
4	0201213766	ALBAN AGUILAR FLOR DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
5	1706689476	ALMACHI CARLOS AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
6	1708425275	ALQUINGA GALLO SONIA ETELVINA	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
7	2100947809	ALVARADO MELO OSCAR ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
8	0502024698	ANALUISA BALSECA WILMAN ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
9	1710630136	ANDINO SILVA JOAQUIN LAURENCIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
10	1706401765	ANGARA TIPAN ROSA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
11	1700239179	ANGULO CICERON	ECUADOR	NACIONAL	230,00	
12	1706864152	ANGULO GARAICOA EDGAR CICERON	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
13	1713776993	ANGULO GARAICOA EDWIN JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
14	1708017916	ANGULO GARAICOA GALO NAPOLEON	ECUADOR	NACIONAL	160,00	
15	1707252225	ANGULO GARAICOA OLMES RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
16	1708808512	ARGUELLO LOPEZ VICENTE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
17	1702995463	ARIAS HEREDIA MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
18	1500141625	ARIAS MANCHENO JORGE ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
19	0501747851	ARTOS VALVERDE EDISON OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	

20	1711058535	ASHQUI ANDINO JORGE AQUILINO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
21	1305342840	BAILON CANTOS HUGO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
22	0501234504	BALSECA VARGAS WILSON GENARO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	0000009
23	0501681530	BALSECA VILLAVICENCIO LUIS MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
24	0501989727	BAUTISTA ACOSTA ANGEL HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
25	0501371934	BAUTISTA ACOSTA LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
26	1707825806	BELTRAN MENA CARLOS MAGNO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
27	1714312814	BELTRAN MENA EDWIN ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
28	0201194404	BOSQUEZ BOSQUEZ HECTOR OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
29	0200457000	BOSQUEZ QUINTANA JOSE ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
30	1309134425	BRAVO ANCHUNDIA ZOILA MAGALI	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
31	0700797525	BRAVO FEIJO ANGEL EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
32	1303769911	BRAVO JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
33	1711209153	BRAVO ZAMBRANO RAFAEL BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
34	1721560975	CABEZAS CHUVA LUIS GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
35	1705609087	CABEZAS GARCIA GERARDO CELI	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
36	1306789551	CAGUA URETA GALO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
37	1707186050	CAISAGUANO VEGA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
38	1707813224	CAJAS JACOME WILLIAM ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
39	1719788554	CAMBISACA MONTAÑO WILSON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
40	0501645493	CANDO VEGA MARIA SILVIA	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
41	1717383127	CARANQUI PAUCAR ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
42	0101202273	CARRION MORA LUIS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
43	0501162101	CASTELLANO CARVAJAL MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	30,00	

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

44	0501603385	CASTELLANO HERRERA MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
45	1708180805	CASTILLO GALVEZ MIGUEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
46	1302211071	CASTRO SANCHEZ JORGE ELIDIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
47	1301364053	CASTRO SANCHEZ MAURO CELESTINO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
48	1304503145	CEDEÑO BRIONES WELLINGTON ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
49	1310963184	CEDEÑO CEDEÑO DARWIN JASMANI	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
50	1714929716	CHAVEZ CARREÑO LEODAN PASCUAL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
51	0501567994	CHICAIZA CHACHA JOSE RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
52	0501355960	CHICAIZA GUASTI LUIS HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
53	1708825029	CHINGUA CASTRO JOSE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
54	0502357767	CHUNI MOROCHO JOSE ALONSO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
55	1704030798	COBA INTRIAGO VICENTE MARIO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
56	1711411023	CUNDULLE ANDRANGO MANUEL ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
57	1713055323	CONTRERAS GAVILANEZ FANNY MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
58	0602507543	CONYA CHICAIZA MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
59	1715092365	CRESPO DOICELA SEGUNDO REMIGIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
60	1704884236	CRIOLLO CRIOLLO ANGEL OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
61	1708450109	CRIOLLO SANCHEZ SEGUNDO PEDRO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
62	1716014160	CUELLAR PARRALES JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
63	1103500839	CUENCA CELI RICHAR MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
64	1710955491	DAVILA MUÑOZ WALTER GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
65	1710953769	DAVILA MUÑOZ WILSON GUIDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
66	1201018692	DELGADO PLAZA CLAUDIO LEON	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
67	1718037953	DIAZ CARRION JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	10,00	

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

68	1708752124	DIAZ SOTO CESAR ANDINO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
69	1715749691	DUQUE CISNEROS CLAUDIO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
70	1002379343	ESCOBAR VILLARREAL JORGE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
71	1715666275	ESTRADA CABEZAS YESICA AZUCENA	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
72	1713603999	FUENTES MOREJON VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
73	1304510173	GARCES MENDOZA BARTOLO PRIMITIVO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
74	0200733962	GARCIA ACOSTA BELGICA CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
75	0200394781	GAROFALO CARRERA MESIAS ELIFONSO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
76	0200303675	GAROFALO VARGAS JOSE HARON	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
77	1710956333	GAVILANES ANGULO WILSON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
78	0200793594	GAVILANEZ VILLACRES LUIS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
79	1311714669	GILER PINARGOTE YANDRY FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
80	1800766014	GOMEZ MORALES MARIA EMITELIA	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
81	1707259600	GONZALEZ TACLE ROBEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
82	1720122900	GUANGA ZAMBRANO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
83	0500599204	GUASTI CHACHA LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
84	0501512222	GUASTI CHOLO LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
85	1707456818	GUILLEN GORDILLO CARLOS GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
86	0501707301	HEREDEROS DE ALAJO ASHCA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
87	0200475242	HINOJOZA NUÑEZ MELECIO GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
88	1707043665	IBARRA IBUJES MARCOS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
89	1702500347	IMBAQUINGO PAREDES JUAN HILARIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
90	0703859116	INFANTE BRAVO KLEVER JOVANI	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
91	1711030708	JACOME BUNAY CESAR ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	10,00	

0000011

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

92	0201056736	JACOME RIOS WILSON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
93	1713119111	JARAMILLO VERA LUIS JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
94	1101563045	JUMBO ALVAREZ HUGO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
95	1702818772	LOJA SARI JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
96	0701439861	LOJA UGALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
97	1704738630	LOMBEIDA CARLOS RAUL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
98	1718008996	LOPEZ GUANOLUISA CRUZ ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
99	0101071728	MACERO VASQUEZ ENMA ERNESTINA	ECUADOR	NACIONAL	30,00	
100	0501094031	MAYORGA HURTADO KLEBER ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
101	1718764820	MEJIA MERA JULIO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
102	1302249907	MEJIA OLMEDO JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
103	1712597143	MENA ANDINO FRANKLIN IVAN	ECUADOR	NACIONAL	40,00	
104	1706117650	MENDEZ ANDRADE LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
105	1304526617	MENDOZA PINARGOTE ROSA LILIANA	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
106	0800532491	MENDOZA RENDON JOSE FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
107	1714106133	MENDOZA SANTANA JAVIER EVARISTO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
108	1307849040	MERA PROAÑO ULBIO EUCLIDES	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
109	1721372637	MERCHAN GUEVARA HENRY GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
110	1709649105	MOLINA CHAVEZ PEDRO PABLO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
111	1201852793	MONAR TAPIA CARMEN FIDELIA	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
112	0201133238	MONTERO VARGAS MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
113	1308457082	MORALES DUEÑAS BLANCA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
114	1707036453	MORETA GAIBOR ANGEL EULER	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
115	0200700953	MORETA SOLANO EUDORO CISERON	ECUADOR	NACIONAL	10,00	

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * NOTARIA PRIMERA * SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * NOTARIA PRIMERA * SANTO DOMINGO

116	1715801294	MOSQUERA MOSQUERA OSCAR MERWIN	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
117	1716572688	MOYA MONAR NELLY GRIMANESA	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
118	1710154491	MOYA SEGURA DAVID LEONEL	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
119	1709108052	MOYA SEGURA HOLGER GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	0000013
120	1707004725	MOYA VARGAS LUIS GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
121	2100534706	MUÑOZ RODRIGUEZ MARIA LUCELIA	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
122	1716328289	MUÑOZ RODRIGUEZ OMAR FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
123	1703647543	MURILLO MERA MERCEDES AGUSTINA	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
124	1712971504	NAJERA SANCHEZ DARWIN JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
125	1716749922	NARVAEZ AUCAY IVAN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
126	1715942601	NARVAEZ NAZATE MARCO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
127	1717286379	NEVAREZ CAGUA CARLOS JULIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
128	0502562721	NINASUNTA TOAPANTA JOSE REINALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
129	0200900124	OLEAS CARDENAS WILSON GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
130	1706555032	OLGUIN VALDIVIEZO JOSE HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
131	0500423694	OÑA SAMPEDRO HORTENCIA	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
132	1718354697	OÑA TOAPANTA SEGUNDO WILMER	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
133	0701788572	ORELLANA ORELLANA CARLOS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
134	1715154017	ORTEGA JOJOA MARIA EMPERATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
135	1710381383	PANTOJA BRAVO LUZ EDILMA	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
136	1713253332	PAREDES COLOMA JUAN PABLO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
137	1709723124	PATIÑO PARRA SERGIO EMILIANO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
138	1713926499	PERALTA LANDETA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
139	1708415961	PEREZ BARRIGAS HERNAN MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

140	1712186830	PEREZ MEDRANO MARCO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
141	1713044186	PORRAS MEDINA DUVAL FAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
142	1717079725	QUINTERO ROSERO WILLIAN ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
143	0801278805	QUIÑONEZ MONTERO MARCOS ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
144	1710013507	QUISHPE LASLUISAS JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
145	1713111795	RAMOS PISCO MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
146	1700971607	RODRIGUEZ ASIMBAYA JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	60,00	
147	1715265391	ROSERO COBO EDY MARCOS	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
148	0501463186	RUIZ TONATO JUAN AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
149	0501729529	RUIZ TONATO LUIS AMILCAR	ECUADOR	NACIONAL	190,00	
150	1307172872	SANCHEZ GARCIA RAMON GRISMALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
151	1712390465	SANCHEZ YANEZ MANUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
152	0501707319	SIVI PERDOMO MARÌA PAULA	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
153	1707017719	SOLANO PEÑA MARIO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
154	0603491739	TIERRA TIERRA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
155	0501222400	TIPAN PILA ANGEL RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
156	1708410848	URETA VEGA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
157	1702583954	URGILES RIVERA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
158	1718508557	VARGAS ANGARA DENNIS FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
159	1300929773	VASQUEZ PONCE RAMON ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
160	1716017023	VEGA CEDEÑO MAYRA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
161	1304605171	VEGA MOREIRA JOSE PRELEY	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
162	1711200194	VERA VELEZ JACINTO CECILIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
163	1706774550	VERDESOTO IMBAQUINGO GERMAN OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	

0000014

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

	0200701233	VERDEZOTO PAREDES HIDALGO GUALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
	2300060726	VILLAFUERTE MEJIA JONATHAN ISRAEL	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
	1703174811	VILLAFUERTE OCAMPO SEGUNDO ACURIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
57	0200175834	VILLALBA JORGE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
168	1704246832	VINTIMILLA CANTOS GLORIA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	10,00	0000015
169	1711816585	VINTIMILLA CANTOS JORGE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	110,00	
170	1713838710	VISCARRA DELGADO GERMAN BELARDINE	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
171	0602139982	YANES CHAUCA JUAN ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
172	1706433628	YANES CHAUCA SEGUNDO BRAULIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
173	1721809315	YANES RAMOS JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
174	2300208192	YANES RAMOS MIRIAM ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
175	0600881429	YANEZ CHAUCA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
176	0200459972	YANEZ FACUNDO RIGAEL	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
177	1713050936	YANEZ TORRES VICENTE RENE	ECUADOR	NACIONAL	30,00	
178	1714706742	YUGCHA CUNDULLE FRANKLIN OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
179	1712373263	YUGLA VEGA WILLIAN RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
180	1707785018	ZAMBRANO QUIROZ GAUDO BLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
181	1302628621	ZAMBRANO SABANDO RAMON HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
182	1710767896	ZAMBRANO VERA ROBERT LIZARDO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
183	1308902608	ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE DARWIN	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
184	1701151035	ZAPATA ZAMBRANO SEGUNDO JOSE BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	10,00	
				TOTAL (USD $):	3.000,00	

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

CERTIFICO EL TOTAL
LAS FIRMAS DE DOSCIENTAS SEIS
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CI
02 MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

GERENTE GENE

DR. ULPIANO SA
SANTO
NOTARIA

Santo Domingo Tsachila, 20 de septiembre del 2012

Señor Dr.

ANGULO GARAICOA GALO NAPOLEON

Presente.-

De mis consideraciones:

Cumple el agrado de comunicarle a usted, que en Junta General Extraordinaria de Fecha 16 de Septiembre 2012, de la COMPAÑÍA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A., tuvo el acierto de reelegirle para el cargo de GERENTE GENERAL de la institución, funciones que las desempeñara por el periodo estatutario de dos años, contados a partir de la inscripción de estos nombramientos en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo domicilio principal de la compañía por haberse llevado a cabo el proceso de elecciones de sus nuevo directivos.

La Compañía fue creada mediante escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Quito el 2 de Julio del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito del 12 de Septiembre del 2003. Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, Realizado mediante escritura Pública en la Notaria Segunda del Cantón Santo Domingo el 25 de Julio del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo Provincia de los Tsachilas, con número 138, Repertorio 1216, *Tomo 45 del Registro de Comercio de fecha 20 de Septiembre del año 2011.*

La representación legal Jurídica y Extrajudicial la ejerce el Gerente General.

Usted se digna hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente

Sr. FRANKLIN IVAN MENA ANDINO

PRESIDENTE

DOY FE: Que esta copia concuerda con el documento que me fue presentado

20 DIC 2013

Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NOTARÍA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

Dr. ANGULO GARAICOA GALO NAPOLEON, acepto el cargo para el cual fuera electo como GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A, Santo Domingo de los Tsachilas, 20 de Septiembre 2012.

Dr.: ANGULO GARAICOA GALO NAPOLEON

C.I. 170801791-6

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el
Registro de NOMBRAMIENTOS
Tomo No 46 Inscripción No 921
Repertorio No 1566
Santo Domingo a 28-09-2012

Dra. Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1708017701-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGULO GARAICOA
GALO NAPOLEON
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHILAS
SANTO DOMINGO
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL: Casado
LOURDES MAGDALENA
SILVA DIAZ

0000017

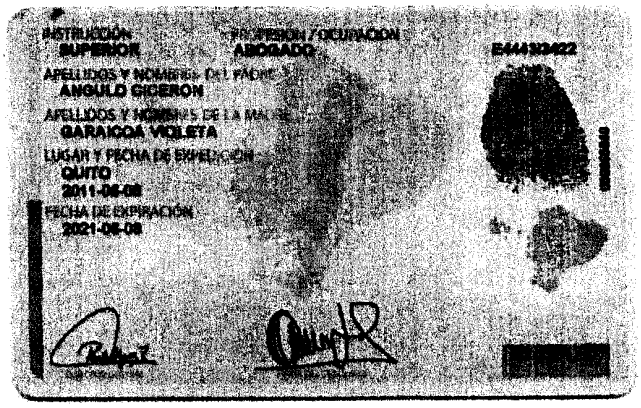
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
E444123422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGULO GIGERON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARAICOA VIOLETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-08

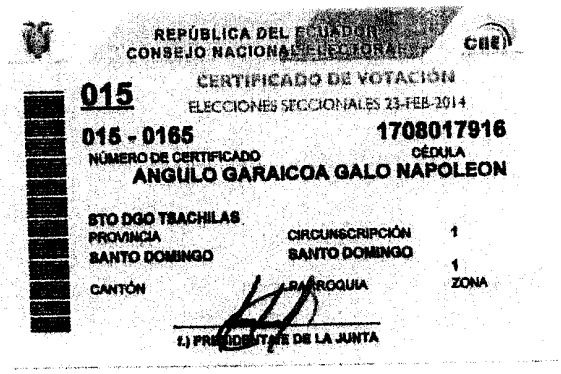
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
015
015 - 0165
NÚMERO DE CERTIFICADO
1708017916
CÉDULA
ANGULO GARAICOA GALO NAPOLEON
STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO
CANTÓN
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0000018

Superintendencia de Compañías

República del Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA	COMPAÑÍA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTEROTI S.A
NÚMERO DE EXPEDIENTE	150460
RUC	1791599644001
CAPITAL SOCIAL	3000.0
DIRECCIÓN	PEDRO VICENTE MALDONADO Y LAURA FLORES No. SN BARRIO
TELÉFONO	22758686
DOMICILIO	SANTO DOMINGO
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI HA CUMPLIDO
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE	2063-09-12

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 49 de la Ley de Compañías, certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones

FECHA DE EMISIÓN: 2014-09-24 15:22:00.746

Para validar la autenticidad de este documento, deberá ingresar con el código de seguridad a nuestro sitio web institucional [illegible]

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en uno fojas.

Santo Domingo, a 26 Sept. 2014

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

0000019

Expediente: 150460 Usuario: marias
Nombre: COMPAÑIA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	3.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0501359699	ACOSTA PEREZ LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
2	1803168127	AGUILAR VEGA LUIS ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
3	1100365376	AGUIRRE MORENO SANTOS ARRAEL	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
4	0201213766	ALBAN AGUILAR FLOR DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
5	1706689476	ALMACHI CARLOS AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
6	1708425275	ALQUINGA GALLO SONIA ETELVINA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
7	2100947809	ALVARADO MELO OSCAR ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
8	0502024698	ANALUISA BALSECA WILMAN ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
9	1710630136	ANDINO SILVA JOAQUIN LAURENCIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
10	1706401765	ANGARA TIPAN ROSA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
11	1700239179	ANGULO CICERON	ECUADOR	NACIONAL	230,0000	
12	1706864152	ANGULO GARAICOA EDGAR CICERON	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
13	1713776993	ANGULO GARAICOA EDWIN JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
14	1708017916	ANGULO GARAICOA GALO NAPOLEON	ECUADOR	NACIONAL	160,0000	
15	1707252225	ANGULO GARAICOA OLMES RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
16	1708808512	ARGUELLO LOPEZ VICENTE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
17	1702995463	ARIAS HEREDIA MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
18	1500141625	ARIAS MANCHENO JORGE ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
19	0501747851	ARTOS VALVERDE EDISON OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
20	1711058535	ASHQUI ANDINO JORGE AQUILINO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
21	1305342840	BAILON CANTOS HUGO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
22	0501234504	BALSECA VARGAS WILSON GENARO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
23	0501681530	BALSECA VILLAVICENCIO LUIS MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
24	0501989727	BAUTISTA ACOSTA ANGEL HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
25	0501371934	BAUTISTA ACOSTA LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	

26	1707825806	BELTRAN MENA CARLOS MAGNO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
27	1714312814	BELTRAN MENA EDWIN ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
28	0201194404	BOSQUEZ BOSQUEZ HECTOR OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
29	0200457000	BOSQUEZ QUINTANA JOSE ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
30	1309134425	BRAVO ANCHUNDIA ZOILA MAGALI	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
31	0700797525	BRAVO FEIJO ANGEL EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
32	1303769911	BRAVO JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
33	1711209153	BRAVO ZAMBRANO RAFAEL BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
34	1721560975	CABEZAS CHUVA LUIS GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
35	1705609087	CABEZAS GARCIA GERARDO CELI	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
36	1306789551	CAGUA URETA GALO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
37	1707186050	CAISAGUANO VEGA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
38	1707813224	CAJAS JACOME WILLIAM ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
39	1719788554	CAMBISACA MONTAÑO WILSON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
40	0501645493	CANDO VEGA MARIA SILVIA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
41	1717383127	CARANQUI PAUCAR ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
42	0101202273	CARRION MORA LUIS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
43	0501162101	CASTELLANO CARVAJAL MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	30,0000
44	0501603385	CASTELLANO HERRERA MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
45	1708180805	CASTILLO GALVEZ MIGUEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
46	1302211071	CASTRO SANCHEZ JORGE ELIDIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
47	1301364053	CASTRO SANCHEZ MAURO CELESTINO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
48	1304503145	CEDEÑO BRIONES WELLINGTON ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
49	1310963184	CEDEÑO CEDEÑO DARWIN JASMANI	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
50	1714929716	CHAVEZ CARREÑO LEODAN PASCUAL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
51	0501567994	CHICAIZA CHACHA JOSE RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
52	0501355960	CHICAIZA GUASTI LUIS HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
53	1708825029	CHINGUA CASTRO JOSE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
54	0502357767	CHUNI MOROCHO JOSE ALONSO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
55	1704030798	COBA INTRIAGO VICENTE MARIO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
56	1711411023	CONDULLE ANDRANGO MANUEL ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
57	1713055323	CONTRERAS GAVILANEZ FANNY MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
58	0602507543	CONYA CHICAIZA MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
59	1715092365	CRESPO DOICELA SEGUNDO REMIGIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
60	1704884236	CRIOLLO CRIOLLO ANGEL OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
61	1708450109	CRIOLLO SANCHEZ SEGUNDO PEDRO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
62	1716014160	CUELLAR PARRALES JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
63	1103500839	CUENCA CELI RICHAR MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
64	1710955491	DAVILA MUÑOZ WALTER GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
65	1710953769	DAVILA MUÑOZ WILSON GUIDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
66	1201018692	DELGADO PLAZA CLAUDIO LEON	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
67	1718037953	DIAZ CARRION JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
68	1708752124	DIAZ SOTO CESAR ANDINO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

112	0201133238	MONTERO VARGAS MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
113	1308457082	MORALES DUEÑAS BLANCA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
114	1707036453	MORETA GAIBOR ANGEL EULER	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
115	0200700953	MORETA SOLANO EUDORO CISERON	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
116	1715801294	MOSQUERA MOSQUERA OSCAR MERWIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
117	1716572688	MOYA MONAR NELLY GRIMANESA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
118	1710154491	MOYA SEGURA DAVID LEONEL	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
119	1709108052	MOYA SEGURA HOLGER GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
120	1707004725	MOYA VARGAS LUIS GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
121	2100534706	MUÑOZ RODRIGUEZ MARIA LUCELIA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
122	1716328289	MUÑOZ RODRIGUEZ OMAR FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
123	1703647543	MURILLO MERA MERCEDES AGUSTINA	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
124	1712971504	NAJERA SANCHEZ DARWIN JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
125	1716749922	NARVAEZ AUCAY IVAN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
126	1715942601	NARVAEZ NAZATE MARCO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
127	1717286379	NEVAREZ CAGUA CARLOS JULIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
128	0502562721	NINASUNTA TOAPANTA JOSE REINALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
129	0200900124	OLEAS CARDENAS WILSON GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
130	1706555032	OLGUIN VALDIVIEZO JOSE HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
131	0500423694	OÑA SAMPEDRO HORTENCIA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
132	1718354697	OÑA TOAPANTA SEGUNDO WILMER	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
133	0701788572	ORELLANA ORELLANA CARLOS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
134	1715154017	ORTEGA JOJOA MARIA EMPERATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
135	1710381383	PANTOJA BRAVO LUZ EDILMA	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
136	1713253332	PAREDES COLOMA JUAN PABLO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
137	1709723124	PATIÑO PARRA SERGIO EMILIANO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
138	1713926499	PERALTA LANDETA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
139	1708415961	PEREZ BARRIGAS HERNAN MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
140	1712186830	PEREZ MEDRANO MARCO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
141	1713044186	PORRAS MEDINA DUVAL FAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
142	1717079725	QUINTERO ROSERO WILLIAN ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
143	0801278805	QUIÑONEZ MONTERO MARCOS ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
144	1710013507	QUISHPE LASLUISAS JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
145	1713111795	RAMOS PISCO MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
146	1700971607	RODRIGUEZ ASIMBAYA JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000
147	1715265391	ROSERO COBO EDY MARCOS	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
148	0501463186	RUIZ TONATO JUAN AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
149	0501729529	RUIZ TONATO LUIS AMILCAR	ECUADOR	NACIONAL	190,0000
150	1307172872	SANCHEZ GARCIA RAMON GRISMALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
151	1712390465	SANCHEZ YANEZ MANUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
152	0501707319	SIVI PERDOMO MARIA PAULA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
153	1707017719	SOLANO PEÑA MARIO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
154	0603491739	TIERRA TIERRA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	10,0000

0000020

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * NOTARIA PRIMERA * SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * NOTARIA PRIMERA * SANTO DOMINGO

69	1715749691	DUQUE CISNEROS CLAUDIO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
70	1002379343	ESCOBAR VILLARREAL JORGE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
71	1715666275	ESTRADA CABEZAS YESICA AZUCENA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
72	1713603999	FUENTES MOREJON VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
73	1304510173	GARCES MENDOZA BARTOLO PRIMITIVO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
74	0200733962	GARCIA ACOSTA BELGICA CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
75	0200394781	GAROFALO CARRERA MESIAS ELIFONSO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
76	0200303675	GAROFALO VARGAS JOSE HARON	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
77	1710956333	GAVILANES ANGULO WILSON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
78	0200793594	GAVILANEZ VILLACRES LUIS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
79	1311714669	GILER PINARGOTE YANDRY FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
80	1800766014	GOMEZ MORALES MARIA EMITELIA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
81	1707259600	GONZALEZ TACLE ROBEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
82	1720122900	GUANGA ZAMBRANO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
83	0500599204	GUASTI CHACHA LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
84	0501512222	GUASTI CHOLO LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
85	1707456818	GUILLEN GORDILLO CARLOS GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
86	0501707301	HEREDEROS DE ALAJO ASHCA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
87	0200475242	HINOJOZA NUÑEZ MELECIO GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
88	1707043665	IBARRA IBUJES MARCOS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
89	1702500347	IMBAQUINGO PAREDES JUAN HILARIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
90	0703859116	INFANTE BRAVO KLEVER JOVANI	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
91	1711030708	JACOME BUNAY CESAR ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
92	0201056736	JACOME RIOS WILSON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
93	1713119111	JARAMILLO VERA LUIS JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
94	1101563045	JUMBO ALVAREZ HUGO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
95	1702818772	LOJA SARI JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
96	0701439861	LOJA UGALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
97	1704738630	LOMBEIDA CARLOS RAUL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
98	1718008996	LOPEZ GUANOLUISA CRUZ ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
99	0101071728	MACERO VASQUEZ ENMA ERNESTINA	ECUADOR	NACIONAL	30,0000
100	0501094031	MAYORGA HURTADO KLEBER ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
101	1718764820	MEJIA MERA JULIO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
102	1302249907	MEJIA OLMEDO JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
103	1712597143	MENA ANDINO FRANKLIN IVAN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000
104	1706117650	MENDEZ ANDRADE LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
105	1304526617	MENDOZA PINARGOTE ROSA LILIANA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
106	0800532491	MENDOZA RENDON JOSE FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
107	1714106133	MENDOZA SANTANA JAVIER EVARISTO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
108	1307849040	MERA PROAÑO ULBIO EUCLIDES	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
109	1721372637	MERCHAN GUEVARA HENRY GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
110	1709649105	MOLINA CHAVEZ PEDRO PABLO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
111	1201852793	MONAR TAPIA CARMEN FIDELIA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

155	0501222400	TIPAN PILA ANGEL RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
156	1708410848	URETA VEGA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
157	1702583954	URGILES RIVERA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
158	1718508557	VARGAS ANGARA DENNIS FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
159	1300929773	VASQUEZ PONCE RAMON ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
160	1716017023	VEGA CEDEÑO MAYRA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
161	1304605171	VERA MOREIRA JOSE PRELEY	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
162	1711200194	VERA VELEZ JACINTO CECILIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
163	1706774550	VERDESOTO IMBAQUINGO GERMAN OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
164	0200701233	VERDEZOTO PAREDES HIDALGO GUALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
165	2300060726	VILLAFUERTE MEJIA JONATHAN ISRAEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
166	1703174811	VILLAFUERTE OCAMPO SEGUNDO ACURIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
167	0200175834	VILLALBA JORGE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
168	1704246832	VINTIMILLA CANTOS GLORIA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
169	1711816585	VINTIMILLA CANTOS JORGE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	110,0000
170	1713838710	VISCARRA DELGADO GERMAN BELARDINE	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
171	0602139982	YANES CHAUCA JUAN ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
172	1706433628	YANES CHAUCA SEGUNDO BRAULIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
173	1721809315	YANES RAMOS JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
174	2300208192	YANES RAMOS MIRIAM ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
175	0600881429	YANEZ CHAUCA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
176	0200459972	YANEZ FACUNDO RIGAEL	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
177	1713050936	YANEZ TORRES VICENTE RENE	ECUADOR	NACIONAL	30,0000
178	1714706742	YUGCHA CUNDULLE FRANKLIN OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
179	1712373263	YUGLA VEGA WILLIAN RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
180	1707785018	ZAMBRANO QUIROZ GAUDO BLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
181	1302628621	ZAMBRANO SABANDO RAMON HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
182	1710767896	ZAMBRANO VERA ROBERT LIZARDO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
183	1308902608	ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE DARWIN	ECUADOR	NACIONAL	20,0000
184	1701151035	ZAPATA ZAMBRANO SEGUNDO JOSE BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
				TOTAL (USD $):	3.000,0000

0000021

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 11/04/2014 11:26:43

Sra. Nelly Santacruz Ortega
Delegada del Secretario General

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * NOTARIA PRIMERA * SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * NOTARIA PRIMERA * SANTO DOMINGO

FECHA DE EMISIÓN: 06/05/2014 15:10:24

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las

transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en .....fojas.

Santo Domingo, a.....

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Agencia Nacional de Tránsito

Oficio Nro. ANT-UASTD-2014-1466

Santo Domingo, 26 de agosto de 2014

0000022

Asunto: RESOLUCION REFORMA DE ESTATUTOS N°006-RE-023-2014-UA-SDT COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA INTERNACIONAL INTERCITI SA

Señor Doctor
Galo Napoleón Angulo Garaicoa
Gerente General
COMPAÑIA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición dada por la Ing. Paola Carvajal Ayala, DirectoraEjecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante oficio No.ANT-ANT-2013-5821, del 27 de junio de 2013, en la cual indica que se envíen las resoluciones emitidas en la ANT. Y en atención al ingreso **Nro.ANT-UASTD-2014-0637**, de fecha 30 de mayo del 2014, relacionado con la solicitud de REFORMA DE ESTATUTOS **Nro.006-RE-023-2014-UA-SDT** de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A** esta institución ha aprobado su requerimiento. Por medio del presente adjunto la **RESOLUCION DE REFORMA DE ESTATUTOS** de Cupo **Nro. 006-RE-023-2014-UA-SDT**, de 20 de agosto del 2014

Con sentimientos de distinguida consideración.

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Agencia Nacional de Tránsito UNIDAD ADMINISTRATIVA

Econ. Diego Gonzalo López Calderón
DIRECTOR PROVICIAL STO. DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Anexos:
- RESOLUCION N°006-RE-023-2014-UA-SDT INTERCITI.pdf

Copia:
Señor Economista
Jorge Manuel Garrido Andrade
Director Provincial Santo Domingo
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Agencia Nacional de Tránsito

RESOLUCIÓN No. 006-RE-023-2014-UA-SDT
REFORMA DE ESTATUTO
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO:

0000023

Que con Ingreso **No. ANT-UASTD-2014-0637,** de fecha 30 de mayo del 2014, los representantes de la compañía que opera bajo la modalidad de transporte comercial de **CARGA PESADA**, cuya denominación es **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A.",** con domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, solicitan la Reforma de Estatuto en lo relacionado al objeto social de la Compañía.

Que La **COMPAÑIA** que opera bajo la modalidad de transporte de **CARGA PESADA** cuya denominación es **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A.",** con domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, es una entidad jurídica aprobada mediante Resolución No. **03.Q.IJ.2610**, de fecha 17 de julio del 2010, por la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, bajo el número 2812, Tomo 134, de fecha 12 de septiembre del 2003.

Que, la Junta General de accionistas de la compañía que opera bajo la modalidad de Transporte comercial de **CARGA PESADA**, cuya denominación es **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A.",** mediante acta de fecha 04 de mayo del 2014, aprueba la Reforma de Estatuto en lo relacionado al cambio de objeto social.

Que, la Dirección Técnica de la Agencia Provincial de Tránsito de Santo Domingo de los Tsáchilas, emite el informe técnico de factibilidad favorable **No. 0443-DT-SA-UASDT-023-2014-ANT**, con fecha 06 de agosto del 2014, previo a la reforma de estatuto de la compañía que opera bajo la modalidad de transporte comercial de **CARGA PESADA**, cuya denominación es **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A.",** con domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Informe **No. 006-AJ-RE-2014-DPSDT,** de fecha 08 de agosto del 2014, recomienda se realice la reforma de estatuto en lo relacionado al domicilio y objeto social solicitado por la compañía que opera bajo la modalidad de transporte comercial de **CARGA PESADA**, cuya denominación es**"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A.",** con domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

26 AGO 2014

Agencia Nacional de Tránsito

Que Mediante Resolución **058-DIR-2014-ANT,** de fecha 23 de mayo del 2014, emitida por el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito delega a los Responsables de las Unidades Administrativas Provinciales de Regulción y Control de Transporte Terrestre , Tránsito y Seguridad Vial y (ANT) y la Comisión de Tránsito del Guayas (CTG), aprobar los informes técnico-jurídico, así como otorgar y suscribir la resolución de autorización de reforma de estatutos de compañías y Cooperativas de transporte terrestre, de carga pesada dentro del ámbito intraregional, interprovincial, intraprovincial e intracantonal, en aquellas jurisdicciones donde los GAD`s no ejerzan las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 29 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir informe **FAVORABLE** para que la compañía que opera bajo la modalidad de transporte comercial de **CARGA PESADA**, cuya denominación es **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A."** con domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, **REFORME SU ESTATUTO EN LO RELACIONADO AL OBJETO SOCIAL**, de acuerdo al siguiente detalle:

2. **REFORMAS**

2.1.1. Redacción Actual.-**CAPITULO PRIMERO.- ARTÍCULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.-**

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA INTERNACIOAL INTERCITI S.A., tiene como objeto social la prestación del servicio a la carga, bodegaje , transportación de la misma, pudiendo para el efecto si fuere del caso contratar montacargas, gruas, tractores, volquetas, camiones y/o equipos similares o por cuenta y riesgo propio valerse de dichas herramientas teniéndolas en propiedad a efecto de dar, facilitar dicho servicio, llevar la representación comercial de sociedades nacionales o extranjeras, conforme a las leyes de tránsito, Reglamentos Especiales y Normas de la Comunidad Andina Internacional.- Además podrá realizar todas las actividades inherente al transporte como: el mantenimiento de unidades , importar vehículos, exportar e importar llantas repuestos, aceites abrir almacenes de repuestos, lubricantes, lavadoras, comercializadoras de combustibles, importar, exportar todos los implementos y accesorios relacionados con la actividad del transporte y comercio, relacionarse con empresas y compañías afines, así

26 AGO 2014

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA NOTARIA SANTO DOMINGO

como fusionarse comparecer ante los poderes públicos en demanda de sus legítimos derechos en materia del transporte.- Comprar, vender dar en arriendo, enajenar e hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles, cuyo resultado sea provechoso para la Compañía, podrá demás fabricar carrocerías y chasís.

2.1.2 Redacción Propuesta.- CAPITULO PRIMERO.- ARTÍCULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.-

0000024

"La Compañía se dedicará exclusivamente al transporte de carga pesada a nivel nacional e Internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia.- Como también se sujetará a las normas y disposiciones de la CAN (Comunidad Andina de Naciones).- Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley relacionado con su objeto social.

Por lo tanto, se autoriza la sustitución del ARTÍCULO QUINTO.- CAPITULO PRIMERO.-: OBJETO SOCIAL del Estatuto, con este nuevo texto:

2.1.3 Redacción Final: ARTÍCULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.-

"Realizar el servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel nacional e Internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y a las resoluciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Como también se sujetarán a las normas y disposiciones de la Comunidad Andina de Naciones y la Convención de Viena, sobre Contrato de Transporte Internacional de Mercaderías por Carretera. Para cumplir con su objeto la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social"

Incorpórense, además en el estatuto a reformar, las siguientes disposiciones:

"Art.- Los títulos habilitantes que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación."

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte
Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

26 AGO 2014

Agencia Nacional de Tránsito

"Art. La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia
Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

3. Deberá darse estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

4. Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatutos de la Compañía de transporte de carga pesada denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A.",** conforme lo estipula el numeral 2.1.3 de la presente resolución.

Dado en la Dirección Provincial de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los veinte días del mes de agosto del 2014

Ec. Diego López
DIRECTOR PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Ab. Cecilia Quirola
ASESORA JURIDICA DPSDT

26 AGO 2014

LO CERTIFICO:

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

Srta. Ivett Valeria Ortega
SECRETARIA DIRECCION
PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Doy fe que la escritura que antecede, se otorgó en esta Notaría Primera por lo que confiero esta tercera copia debidamente firmada y sellada

Santo Domingo, a 10 Septiembre 2014

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

0000025

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 6397

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000026

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4438
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	168
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708017916	ANGULO GARAICOA GALO NAPOLEON	Santo Domingo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	26/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
N°. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 2014-23-01-01-P00871
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA TRANSPORTE LA INTERNACIONAL INTERCITI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

Nº

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 CON EL NUMERO 138 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

ÁNGEL GEOVANNY GONZAGA RAMOS(REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA